



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DOÑA LARA DEL PILAR ALARCON MEDINA

DECRETO (E) N° 5514

CHILLAN VIEJO, 12 de Septiembre de 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que Doña **LARA DEL PILAR ALARCON MEDINA**, Cédula de Identidad N° 11.534.498-6, Profesora Educación General Básica y Orientadora de la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, asista al Seminario Regional sobre Convivencia Escolar "**LA CONTRIBUCION DE INICIATIVAS COMUNALES A LA CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA REGION DEL BIOBIO**", el día jueves 13 de septiembre de 2012 sin pernoctar, en la Ciudad de Concepción comuna Talcahuano.

DECRETO:

1.-DESIGNASE, a Doña **LARA DEL PILAR ALARCON MEDINA**, Cédula de Identidad N° 11.534.498-6, para que asista al Seminario Regional sobre Convivencia Escolar "**LA CONTRIBUCION DE INICIATIVAS COMUNALES A LA CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA REGION DEL BIOBIO**", el día jueves 13 de septiembre de 2012 sin pernoctar, en la Ciudad de Concepción comuna Talcahuano.

2.-PÁGUESE, pasajes, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Doña Lara Alarcón Medina, el día jueves 13 de septiembre de 2012 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 22, Ítem que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)